



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN
CONCESION AL SECTOR PRIVADO DEL TRAMO VIAL DV. QUILCA-DV.
AREQUIPA (Repartición)-DV. MATARANI-DV. MOQUEGUA-DV. ILO –
TACNA – LA CONCORDIA**

CIRCULAR N° 15

Lima, 9 de mayo de 2012

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN, comunica a los interesados que se ha aprobado la absolución de consultas a las Bases, las mismas que se detallan a continuación:

1. Consulta
¿Pueden definir qué se entiende por "participación directa o indirecta en ningún otro postor"?
Respuesta
A través de accionariado o participaciones de una empresa en otra y en los supuestos de control efectivo.
2. Consulta
El hecho que se haya participado con otro postor en un Consorcio previo configura uno de los supuestos de Participación de una empresa en otra? Bajo qué criterio?
Respuesta
No constituye un supuesto de participación entre empresas.
3. Consulta
Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿Cómo podría tener conocimiento algún consorciado que otro se presentará al Concurso?
Respuesta
Atenerse a la respuesta anterior.
4. Consulta
¿El hecho de que uno o más consorciados se presente por separado al Concurso, implicaría que exista relación indirecta entre postores conforme a lo establecido en las Bases?
Respuesta
Que se presenten al Concurso un consorcio y a la vez sus integrantes por separado o a su vez consorciadas, no se encuentra permitido en las Bases.
5. Consulta
Se solicita confirmar la ubicación de la Intersección 5 de la Relación General de Obras: en el km 958.87, como se indica en el Apéndice 3 del Anexo 6 de





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

las Bases del Concurso, o en el km 956.4 del Sub-tramo Dv. Quilca - Dv. Arequipa (Repartición).

Respuesta

Tener en cuenta que las progresivas son referenciales tal como se indica en la Relación General de Obras actualizada en el Apéndice 3 del Anexo 6 del TUDO de Bases hasta la Circular N° 16.

6. Consulta

Confirmar si se planteó la posibilidad de ensanchar las intersecciones con vías departamentales. La solución que se ofrece en la sala de datos no siempre es posible materializar, especialmente en áreas urbanas.

Respuesta

Debe existir una solución técnica que de continuidad del Tramo Vial con las vías que se intercepten. Sin embargo la información contenida en la sala de datos es referencial, tal como se indica, entre otros, en los numerales 1.2.32, 1.2.59, 1.8 tercer párrafo, 3.4.3 último párrafo, Anexo 8, etc. de las Bases.

7. Consulta

Se solicita confirmar la no inclusión del diseño referencial del Intercambio de Locumba en la relación de documentos de la Sala de Datos.

Respuesta

El diseño de los intercambios viales en general es referencial, no son específicos para cada lugar.

8. Consulta

Se solicita precisar la inclusión de la Vía Evitamiento de la ciudad de Tacna en el área de la Concesión. Aunque esté incluido en la relación de obras, no está en el objeto. De confirmarse la inclusión se solicita informar cuando el Concesionario deberá iniciar la operación de la Vía Evitamiento de la ciudad de Tacna. Además se solicita confirmar el km inicial y final de la Vía Evitamiento de la ciudad de Tacna, ya que esta se inicia - de acuerdo a la información contenida en el Anexo N. °3 de la relación de documentos de la Sala de Datos antes del término de lo Sub Tramo Dv. 110 - Tacna y termina después del inicio del Sub Tramo Tacna - La Concordia. ¿La extensión que va desde el inicio de la Vía Evitamiento a la ciudad de Tacna hasta el término del Sub Tramo Dv. 110 - Tacna, y desde el comienzo del Sub Tramo Tacna - La Concordia hasta el final de la Vía Evitamiento pertenece a la Concesión?

Respuesta

En la lista de Obras del Apéndice 3 del Anexo 6 ya no se considera la construcción del evitamiento Tacna.

9. Consulta

Se solicita confirmar en la Relación General de Obras en el Apéndice 3 del Anexo 6 de las Bases del Concurso el km inicial y final de los Tramos 1 y 2.

Respuesta

Se ha modificado la Relación General de Obras indicada en el Apéndice 3 del Anexo 6.





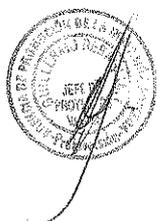
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

10. Consulta
Ya que se confirmó la existencia de fibra óptica de ambos lados de la calzada existente del Sub Tramo Tacna - La Concordia, se solicita confirmar la posibilidad que el MTC reubicará a su cargo la fibra óptica, antes de que el concesionario empiece con la ejecución de los trabajos de construcción.
Respuesta
Ver el Literal C. del Apéndice 1 del Anexo 6
11. Consulta
Se solicita confirmar el km final del Sub Tramo Tacna - La Concordia, ya que se encuentra en sobre posición con la aduana.
Respuesta
La concesión comprende hasta el límite fronterizo en la Concordia.
12. Consulta
Puesto que nada parece justificar la existencia en el km 1,315.28 de un puente, se solicita confirmar la ubicación del puente hospicio.
Respuesta
El puente Hospicio existe en el Sub Tramo Tacna-La Concordia.
13. Consulta
Es pertinente indicar que en las Obras Obligatorias, se podrán incluir obras de Puesta a Punto (dependiendo de la oferta de cada postor).
Respuesta
Atenerse a lo indicado en las Bases
14. Consulta
Solicitamos a la Entidad, se defina y delimite el alcance (términos de referencia) tanto de ingeniería como de Impacto Ambiental, para las obras nuevas y de Puesta a Punto.
Respuesta
En el TUO de las Bases hasta la Circular N° 16 se está considerando términos de referencia para Obra nueva y para la Puesta a Punto, en cuanto a los estudios de impacto Ambiental, en el contrato está regulada su presentación.
15. Consulta
Proponemos que se solicite experiencia en la construcción de no menos de 100 km., de carreteras en los últimos 10 años (obras concluidas) y/o de conservación vial de no menos de 200 km (que estén en plena ejecución) en los últimos cinco años.
Respuesta
Atenerse a lo considerado en las Bases
16. Consulta
Entiendo que las Puesta a punto no indicadas en el Apéndice 3 del Anexo N° 6 de las Bases son las que debe entregar el Concedente y por lo tanto las indicadas son de cargo del Concesionario, ¿es así?, ¿qué incluye la puesta a





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

punto, sólo llegar al nivel de serviciabilidad exigido en la carpeta de rodado?

Respuesta

Se ha actualizado el Apéndice 3 del Anexo N° 6 de las Bases y la responsabilidad de la Puesta a Punto dependerá del resultado del concurso. Ver definición de Puesta a Punto y los Índices de Servicio que se exigen para este tipo de trabajos.

17. Consulta

El concesionario estará obligado a ejecutar la Puesta a Punto de todos los sub tramos que sean considerados como Obras Mínimas y las de su oferta, es decir que comprenderán las Obras Obligatorias.

Respuesta

Efectivamente, el Concesionario estará obligado a ejecutar la Puesta a Punto de todos los sectores que sean considerados como Obras Mínimas y de los que oferte durante el concurso.

Es decir, las Obras Mínimas más las que oferte el Concesionario durante el concurso serán las Obras Obligatorias las Obras Obligatorias.

18. Consulta

En el resto de la carretera, la puesta a punto será ejecutada por el Concedente.

Respuesta

En los sectores que no hayan sido considerados como Obras Obligatorias.

19. Consulta

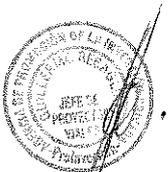
En el mismo Apéndice indicado anteriormente se indican Tramos, por ejemplo, 1.2, 1.3, etc. Entiendo que existen cuatro Tramos pero ¿podría indicarme cuales serían los sub tramos?

- Tramo Dv Quilca-Dv Arequipa
 - Sub tramo 1.1: 49.1 km de longitud
 - Sub tramo 1.2: 24.456 km de longitud
 - Sub tramo 1.3: 24 km de longitud
 - Sub tramo 1.4: 23.88 km de longitud

- Tramo Dv Matarani-Dv Moquegua:
 - Sub tramo 2.1: 26.47 km de longitud
 - Sub tramo 2.2: 26.50 km de longitud
 - Sub tramo 2.3: 26.50 km de longitud
 - Sub tramo 2.4: 26.50 km de longitud
 - Sub tramo 2.5: 26.50 km de longitud
 - Sub tramo 2.6: 25.76 km de longitud

- Tramo Dv Ilo-Tacna

- Tramo Tacna-La Concordia





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Respuesta

Se ha modificado la Relación General de Obras indicada en el Apéndice 3 del Anexo 6, la misma que se encuentra en el TUO de las Bases.

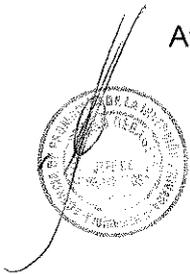
20. Consulta

Tengo entendido que existen tres túneles en el tramo Matarani – Moquegua que son unidireccionales y de una pista, sin embargo, no se incluyen obras de mejoramiento o ampliación en el Apéndice ya citado, ¿no se intervienen estos túneles?

Respuesta

La Puesta a Punto o Conservación de un Sub Tramo, Sector, etc., incluye todos los elementos que se encuentren en él, llámese puentes, túneles, alcantarillas, pontones, etc.

Atentamente,



FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN PORTUGAL
Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura
Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO
INTEGRACIÓN